

RESOLUCIÓN 113 DE 2019
(26 DE ABRIL)

"Por la cual se adiciona y traslada recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendándose a las disposiciones legales vigentes;

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 077 del 15 de marzo de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 012 del 25 de abril de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2019, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML., y efectuar traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) ML.

Que el Vicerrector Administrativo, mediante memorando No. 371 del 03 de abril de 2019, solicita efectuar un traslado en el Subsistema de Bienestar Universitario, por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.) ML., recursos que se requieren para atender la contratación de intérpretes.

Que esta solicitud de traslado al Plan de Acción de 2019, fue aprobado por el Comité Financiero, en sesión del 3 de abril del presente año.



**RESOLUCIÓN 113 DE 2019
(26 DE ABRIL)**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Adicionar el Plan de Acción 2019, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.2	Habilitación de procedimientos en el marco proceso de acreditación de laboratorios especializados para investigación.	410	\$ 21.723.740	EST.DPTO. NEVA
				\$ 25.617.559	EST. MPIO NEVA
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 20.000.000	EST. MPIO NEVA
SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	SI-PY4.1	Desarrollo de convocatorias internas para financiar proyectos de Investigación.	410	\$ 45.960.534	EST.DPTO. GARZÓN
			410	\$ 45.960.534	EST.DPTO. LA PLATA
			410	\$ 45.960.534	EST.DPTO. PITALITO
	SI-PY4.9	Apoyo a procesos de patentabilidad	410	\$ 30.000.000	EST. MPIO NEVA
SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vigilancia Tecnológica e Innovación.	SI-PY8.1	Apoyo al fortalecimiento de centros de investigación y vigilancia tecnológica e innovación.	410	\$ 20.000.000	EST. MPIO NEVA
TOTAL				\$ 255.222.901	
			INVESTIGACIONES	410	\$ 255.222.901
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019					\$ 255.222.901

ADICION AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.1	Construcción de infraestructura física en todas las Sedes.	111	\$ 180.000.000	EST.DPTO. NEVA
			111	\$ 4.772.680	EST. GARZÓN
			111	\$ 4.273.051	EST. LA PLATA
	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 120.000.000	EST.DPTO. NEVA
TOTAL				\$ 309.045.731	
			CONSTRUCCIONES	111	\$ 309.045.731
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019					\$ 309.045.731







ARTÍCULO 2o. Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

TRASLADO SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SB-PY1. Universidad Saludable.	SB-PY1.4	Programa Duerma o Descanse.	301		-\$ 15.000.000	FTO. BIENESTAR
	SB-PY1.3	Programa de Inclusión y atención de la población con enfoque diferencial en la USCO. (Intérpretes).	301	\$ 15.000.000		FTO. BIENESTAR
TOTAL				\$ 15.000.000	-\$ 15.000.000	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 15.000.000	-\$ 15.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019					\$ 15.000.000	-\$ 15.000.000

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición



CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

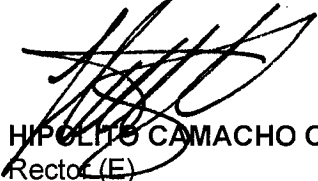
 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1  PBX: 875 4753
 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40  PBX: 875 3686
 www.usco.edu.co / Neiva - Huila  Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





RESOLUCIÓN 113 DE 2019
(26 DE ABRIL)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).


HIPOLITO CAMACHO COY
Rector (E)


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO.
Secretaria General


Elaboró: **María Edith Ávila O.**
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 